



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO
de Derechos Humanos

**Informe de actividades de la
CÁTEDRA UNESCO DE DERECHOS HUMANOS
ULASALLE-CEDE**

2014



Antecedentes¹

En 2009, la Universidad De La Salle, conjuntamente con el Centro de Estudios en Derechos (CEDE), creó una Cátedra en Derechos Humanos para el desarrollo de un sistema integral de investigación, docencia, difusión, documentación y promoción de los derechos humanos, desde un enfoque interdisciplinario de las ciencias sociales en la Educación Superior. La Cátedra busca ser un instrumento que facilite la colaboración académica sobre los derechos humanos entre personas investigadoras, expertas y académicas de alto nivel – e la Universidad De La Salle en Costa Rica y otras instituciones nacionales y de América Latina –, estudiantes y sociedad civil. Partimos de que la educación en general debe desarrollarse con un enfoque basado en derechos humanos, ya que con ello se contribuye a una transformación social positiva. Se trata de un elemento primordial de los esfuerzos, orientado a alcanzar la transformación social hacia sociedades que respeten los derechos humanos y la justicia social.

Las actividades de educación en derechos humanos deben transmitir los principios fundamentales de los derechos humanos, como la igualdad y la no discriminación y, al mismo tiempo, consolidar su interdependencia, indivisibilidad y universalidad. Pero deben ir enfocadas hacia un trabajo práctico que permita a las y los educandos conectar los contenidos teóricos con su vida cotidiana e impregnar con los valores de los derechos humanos su quehacer diario, en el marco de su propio contexto cultural. Mediante estas actividades se busca brindarles los medios necesarios para determinar sus necesidades en el ámbito de los derechos humanos y atenderlas, y buscar soluciones compatibles con las normas de esos derechos.

Para quienes tienen la responsabilidad de respetar, proteger y realizar los derechos de los demás, la educación en derechos humanos desarrolla la capacidad de llevar a cabo sus tareas. Tanto lo que se aprende como el modo en que se aprende deben reflejar valores de derechos humanos, estimular la participación y fomentar entornos de aprendizaje en que no haya temores ni carencias. Considerando la persistencia de vulneración de derechos a grandes grupos de población (como las mujeres, los pueblos indígenas, la población migrante, entre otras), es esencial propiciar una profunda comprensión de la realidad nacional y regional, desde una perspectiva de derechos.

Con relación a la educación superior, nuestro trabajo se fundamenta en los principios y marcos establecidos por varios instrumentos y documentos internacionales de derechos humanos y educación, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, de 1948 (art. 26); la

¹ Basado en el documento constitutivo de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos ULaSalle-CEDE y del trabajo que ha venido realizando, así como del Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos (UNESCO/ACNUDH).



Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, de 1965 (art. 7); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966 (art. 13), y las directrices conexas aprobadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en particular su Observación General No. 13 sobre el derecho a la educación (1999); la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de 1984 (art. 10); la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de 1979 (art. 10); la Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989 (art. 29), y las directrices conexas aprobadas por el Comité de los Derechos del Niño, en particular su Observación General No. 1 sobre los propósitos de la educación (2001); la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, de 1990 (art. 33); la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2006 (arts. 4 y 8); la Declaración y Programa de Acción de Viena (parte I, párrs. 33 y 34, y parte II, párrs. 78 a 82); la Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, de 2001 (Declaración, párrs. 95 a 97 y Programa de Acción, párrs. 129 a 139); el Documento Final de la Conferencia de Examen de Durban, de 2009 (párrs. 22 y 107), y el Documento Final de la Cumbre Mundial, de 2005 (párr. 131).

También se toman en consideración las recomendaciones, declaraciones y convenciones aprobadas en el marco de la UNESCO, en especial la Recomendación de la UNESCO sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales; la Declaración y Plan de Acción Integrado de la UNESCO sobre la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia; la Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza; la Recomendación de la UNESCO sobre la convalidación de los estudios, títulos y diplomas de enseñanza superior y las convenciones regionales conexas; la Recomendación de la UNESCO relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior; la Declaración Mundial de la UNESCO sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción; el Comunicado de la Conferencia Mundial de Educación Superior 2009 de la UNESCO titulado “Las nuevas dinámicas de la educación superior y de la investigación para el cambio social y el desarrollo”, y el Marco de Acción de Dakar sobre Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes, aprobado en el Foro Mundial sobre la Educación en 2000, que proporciona los elementos básicos para un concepto de educación de calidad que va más allá de la lectura, la escritura y la aritmética, y desarrolla las cualidades cívicas, los valores y la solidaridad democráticos como resultados importantes.



Con base en lo anterior, podemos afirmar que la educación en derechos humanos es un conjunto de actividades de aprendizaje, enseñanza, formación, información y difusión de información, orientadas a crear una cultura universal de los derechos humanos. Una educación en derechos humanos eficaz no sólo proporciona conocimientos sobre los derechos humanos y los mecanismos para protegerlos, sino que, además, desarrolla las aptitudes necesarias para promover, defender y aplicar los derechos humanos en la vida cotidiana, con la finalidad de:

- Fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- Desarrollar plenamente la personalidad humana y el sentido de la dignidad del ser humano.
- Promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los géneros y la amistad entre todas las naciones, los pueblos indígenas y las minorías.
- Facilitar la participación efectiva de todas las personas en una sociedad libre y democrática en la que impere el Estado de Derecho.
- Fomentar y mantener la paz.
- Promover un desarrollo sostenible centrado en las personas y la justicia social.

Objetivos de la Cátedra

Objetivo general. Fortalecer los derechos humanos en la región centroamericana por medio del desarrollo de proyectos que favorezcan la discusión, análisis, estudio, sistematización y divulgación de este tema. Asimismo, fomentar la interacción e intercambio con organizaciones de la sociedad civil, centros académicos y demás instituciones que trabajan en materia de derechos.

Objetivos específicos:

- Desarrollar un sistema integral de investigación, docencia, extensión, documentación, promoción y difusión en materia de derechos humanos en el ámbito de la educación superior, contemplando estrategias teórico-metodológicas que definan y nutran la relación universidad-sociedad civil en la construcción de una cultura de los derechos humanos.
- Generar un conocimiento global de los derechos humanos y proporcionar una educación ética que forme una ciudadanía comprometida con la construcción de la paz y la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia, para contribuir a la erradicación de la pobreza y la discriminación, el desarrollo sostenible y el entendimiento multicultural.
- Favorecer la formación de personal calificado y de investigación de alto nivel en el ámbito de los derechos humanos.
- Ser un canal de movilidad de personas investigadoras y académicas, así como de



interrelación entre universidades, instituciones de educación superior y organizaciones de la sociedad civil, en el ámbito nacional e internacional, y la construcción de redes.

- Crear un espacio que facilite la colaboración entre personas investigadoras y especialistas en derechos humanos que permita un debate teórico, un análisis riguroso de la realidad social del país y América Latina, y la creación de alternativas y propuestas que incidan desde la academia hacia la protección, promoción y defensa de los derechos humanos.
- Fomentar el respeto y la valoración de las diferencias, así como la oposición a la discriminación por motivos de raza, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional, étnico o social, condición física o mental, orientación sexual o por otros motivos.

Con estos objetivos se busca transformar la realidad, ser propositivos y tener impacto en ámbitos determinados.

Por el trabajo que hemos realizado hasta la fecha, en el mes de octubre 2011 la Directora General de UNESCO, Dra. Irina Bokova, ha reconocido nuestra Cátedra como Cátedra UNESCO de Derechos Humanos. Actualmente en Centroamérica esta distinción sólo la tiene la ULaSalle.

Tipo de actividades

En el marco de la Cátedra de Derechos Humanos, las actividades a desarrollar se relacionan con tres grandes ejes estratégicos de trabajo en materia de derechos humanos: a) la formación y difusión; b) la producción de conocimientos especializados, y c) el fortalecimiento del ejercicio docente. En ese sentido, se trata de:

1. Desarrollo institucional.
2. Investigación.
3. Programa docente.
4. Conferencias magistrales.
5. Desarrollo institucional.

En el 2014 la Cátedra acordó desarrollar **cuatro estrategias** que le permitieran ir consolidándose y así lograr los objetivos trazados. Éstas son:

- A. Posicionar a la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos ULaSalle-CEDE en el ámbito académico centroamericano.
- B. Desarrollar actividades de divulgación a partir de la reflexión y la investigación.



C. Docencia y formación de profesionales calificados.

D. Desarrollo de proyectos de extensión universitaria.

Acciones desarrolladas en 2014	
ESTRATEGIA	ACTIVIDADES
A. Posicionar a la Cátedra	<ul style="list-style-type: none">• Mantenimiento de la página web de la Cátedra.• Actualización permanente de una base de datos de contactos y contrapartes de la Cátedra.• Estrategia para ser parte del Pacto Global de la ONU.• Acciones regionales.• Alianzas y articulaciones estratégicas.
B. Actividades de divulgación a partir de la reflexión y de la investigación	<ul style="list-style-type: none">• Investigación y publicación especializada.
C. Docencia y formación de profesionales calificados	<ul style="list-style-type: none">• Realización de dos conferencias magistrales.• Formación de corta duración (y elaboración de y capacitación por medio de cursos en línea).• Participación de estudiantes en competencias internacionales de derechos humanos.• Asistencia técnica y asesorías.
D. Desarrollo de proyectos de extensión universitaria	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de TCU desde una perspectiva de derechos humanos y promoción de actividades.

1. Desarrollo institucional

A. Posicionamiento de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos ULaSalle-CEDE en el ámbito nacional e internacional

- **Mantenimiento de la página web de la Cátedra**

La Cátedra UNESCO de Derechos Humanos ULaSalle-CEDE cuenta con una página web (<http://catedradh-unesco.ulasalle.ac.cr>) que fue rediseñada en 2013 con el fin de informar de manera amplia las actividades que se desarrollan, así como presentar materiales especializados e información valiosa para la investigación sobre temas de actualidad.

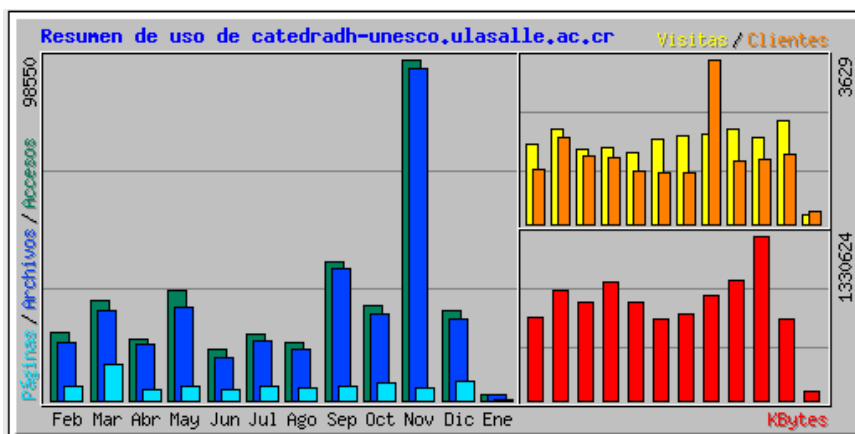
En 2014 la página recibió más de 21.000 visitas, según se puede observar en los gráficos que se presentan a continuación.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Cátedra UNERCO
de Derechos Humanos

ULASALLE CEDE



Resumen por meses										
Mes	Media diaria					Totales mensuales				
	Accesos	Archivos	Páginas	Visitas	Clientes	KBytes	Visitas	Páginas	Archivos	Accesos
Ene 2015	323	283	52	35	290	70098	210	315	1698	1940
Dic 2014	836	752	175	73	1533	662245	2283	5450	23328	25942
Nov 2014	3285	3203	117	64	1434	1330624	1922	3514	96119	98550
Oct 2014	885	803	159	67	1391	970325	2090	4948	24902	27454
Sep 2014	1343	1270	143	66	3629	853035	1982	4319	38104	40292
Ago 2014	545	479	115	63	1122	696615	1961	3570	14863	16908
Jul 2014	622	560	125	60	1145	660656	1868	3905	17382	19304
Jun 2014	487	416	106	52	1181	793137	1574	3192	12482	14635
May 2014	1027	865	138	54	1451	957801	1692	4298	26820	31852
Abr 2014	597	536	109	54	1506	797465	1634	3288	16084	17911
Mar 2014	926	842	339	67	1925	885769	2077	10513	26128	28732
Feb 2014	703	593	140	62	1214	667162	1743	3943	16620	19694
Totales						9344932	21036	51255	314530	343214

- **Actualización de una base de datos de contactos y contrapartes de la Cátedra**

Para poder mantener una comunicación fluida con distintos actores de la sociedad costarricense, se crearon tres bases de datos de contactos y contrapartes de la Cátedra. En el año 2014 se amplió la base de datos de organizaciones sociales vinculadas a derechos humanos, organismos internacionales y oficinas *ombudsman* de Centroamérica.

- **Estrategia para ser parte del Pacto Global de la ONU**

El Pacto Global de la ONU es una iniciativa voluntaria, mediante la que las empresas y centros académicos se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales,



medio ambiente y anti-corrupción. Es la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo, con más de diez mil participantes, en más de 140 países.

Algunos centros académicos se han adherido al Pacto Global y la Cátedra considera importante que la ULaSalle haga ese compromiso, por lo que ya diseñó una estrategia para dar a conocer el contenido y alcances del Pacto a las autoridades de la Universidad y, luego de que se adhiera al Pacto, asesorar a las autoridades para su implementación y difusión.

- **Acciones regionales**

- **I Encuentro Regional de Cátedras de UNESCO en Derechos Humanos**

El Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH), centro de categoría II de Unesco, organizó los días 29 y 30 de agosto de 2014 el I Encuentro Regional de Cátedras de UNESCO en Derechos Humanos. La Cátedra UNESCO de Derechos Humanos ULaSalle/CEDE fue invitada a participar y en su representación lo hizo Marisol Molestina, integrante de CEDE.

La jornada del viernes 29 se desarrolló en la sede Costanera Sur del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, con la presencia de Baltasar Garzón, Presidente del Consejo de Administración del CIPDH; Adriana Arce, Directora del CIPDH; Daniel Tarnopolsky, representante de los organismos de derechos humanos en el CIPDH; María Florencia Noya Dive, Coordinadora de la Comisión Nacional Argentina ante la UNESCO (CONAPLU); Florencia Buonomo, Coordinadora de Cátedras Unesco de la CONAPLU; Pablo Luzuriaga, Representante del Programa Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Nación; Abraham Magendzo Kolstrein de la Cátedra UNESCO de Educación en Derechos Humanos de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano Herald Edelstam de Chile; Gloria Ramírez de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México; Bibiana Ximena Sarmiento de la Cátedra UNESCO Derechos Humanos y Violencia: Gobierno y Gobernanza de la Universidad Externado de Colombia; Mariana Blengio Valdés de la Cátedra UNESCO Derechos Humanos de la Universidad de la República, Uruguay; Marisol Molestina Gaviria de la Cátedra UNESCO de Derechos Humano ULASALLE/CEDE de Costa Rica; Anita Yudkin Suliveres de la Cátedra UNESCO de Educación para la Paz de la Universidad de Puerto Rico, y Marcelo López Birra de la Cátedra UNESCO de Educación para la Paz y la Comprensión Internacional de Argentina. El sábado 30 se concretó una visita al ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (Ex Casino de Oficiales), en el Espacio para la Memoria y Derechos Humanos (ExEsma), guiados por Daniel Tarnopolsky, miembro del Directorio del ente.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO
de Derechos Humanos



En el marco del I Encuentro, el CIPDH y las personas representantes de las cátedras de Argentina, Uruguay, Chile, Colombia, México, Puerto Rico y Costa Rica, acordaron la conformación de una Red de Cátedras UNESCO vinculadas a los temas de derechos humanos, teniendo como punto focal central al CIPDH. (Más información: <http://www.cipdh.gov.ar/prensa.html>)

- **Alianzas y articulaciones estratégicas**

Durante el 2014 se consolidaron alianzas con organismos internacionales, tales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con la que se realizó una conferencia abierta al público y se coordinaron visitas de estudiantes de nuestra Universidad a las audiencias de la Corte IDH, además de brindar apoyo en la biblioteca y centro de documentación a nuestros estudiantes, y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con el que se realizó un encuentro binacional entre nuestra Universidad y la Universidad Libre de Colombia, además de haberse conseguido una beca completa para participar en el Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos.

También se hicieron alianzas con organizaciones de la sociedad civil de Centroamérica que trabajan el tema de libertad de expresión y con las oficinas *ombudsman* de Guatemala, Honduras y Costa Rica; por medio de esta alianza, la Cátedra capacitó a más de 60 personas de la región centroamericana.



Finalmente se suscribió un convenio con el Centro de Estudios en Derechos, que es parte de la Cátedra, para el desarrollo un sistema integral de docencia, difusión, y promoción en materia de derechos humanos por medio de cursos virtuales. En 2014 se elaboró el primer curso virtual sobre derechos humanos, libertad de expresión y acceso a la información.

B. Actividades de divulgación a partir de la reflexión y la investigación

- **Publicación especializada**

En 2014, la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la ULaSalle-CEDE coordinó con el Departamento de Investigación, la elaboración de una Revista Especializada en derechos humanos, en el marco de la seria académica Revista *REDpensar*.

El objetivo de esta edición fue fomentar la discusión sobre temas de relevancia en derechos humanos, con miras a seguir encontrando formas novedosas para enfrentar los desafíos que en esta materia supone el actual contexto nacional y regional, apuntando especialmente a que jóvenes universitarios y actores de cambio comprendan los factores históricos y conozcan los nuevos elementos en el panorama de los derechos humanos de la región.

La publicación se dividió en tres secciones: Derecho a la educación, Justiciabilidad de los derechos humanos y Temas en derechos humanos: situaciones específicas.

La primera sección abre con el artículo “Planteamiento epistemológico para el cambio educativo. Una perspectiva desde los derechos humanos”, en el que Oscar Azmitia Barranco y Jorge Daniel Vásquez Arriaga desarrollan, en tres partes, distintos niveles de la relación entre comunicación y aprendizaje y sus alcances para la formación en derechos humanos, señalando los obstáculos y cegueras para el conocimiento, para luego dar paso a la pregunta por el desarrollo de las estrategias de aprendizaje a partir de la incertidumbre. Finalmente, apuestan por la comprensión de la educación como acto comunicativo, señalando las rupturas y sensibilidades que, a nivel epistemológico y vital, significan un giro en la manera de comprender la formación en derechos humanos.

En el segundo artículo de la sección, “La interculturalidad: reto de la educación superior”, Anabella Giracca contribuye a la construcción de un proyecto intercultural sin estereotipos ni afanes de hegemonía, a través de procesos de aprendizaje. Analiza el papel de las universidades para construir ciudadanía, visión, pensamiento crítico, compromiso con el cumplimiento de los derechos humanos y conciencia ética y social.



La primera sección cierra con el artículo “El derecho a la educación de las personas migrantes y refugiadas”, en el que Vernor Muñoz Villalobos analiza, desde seis temas principales seguidos de un análisis del marco contextual, la situación que viven las personas que han cruzado las fronteras nacionales, quienes generalmente se encuentran en riesgo de exclusión social y se enfrentan a la discriminación en el acceso a la educación.

Dos artículos componen la segunda sección, Justiciabilidad de los derechos humanos. Manuel Ventura Robles explica, en “Impacto de las reparaciones ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y aportes en la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC)”, el sustento normativo de las medidas de reparación que ordena la Corte IDH, repasando su objetivo fundamental, su clasificación y los factores que ha tenido en cuenta para la determinación de medidas de reparación. Luego aborda el tema del impacto y el efecto expansivo de la jurisprudencia de la Corte, en especial sus reparaciones, en los ordenamientos jurídicos de los Estados. Finalmente, analiza el tema de la evolución jurisprudencial de la Corte en materia de DESC.

Luego, Gonzalo Monge Núñez nos ofrece el artículo titulado “Justicia supranacional: una esperanza para los derechos humanos”, en el cual busca demostrar la evolución del Principio de Justicia Universal para determinar que en el proceso de internacionalización de la justicia prevalece la concepción de resguardar la dignidad de los seres humanos, pues en la persecución de estos crímenes, el bien jurídico tutelado es la supervivencia de la especie humana

Temas en derechos humanos: situaciones específicas, es la tercera sección de esta entrega de la Revista REDpensar. Lorena González Pinto trata en su trabajo “*The Challenges of the Correctional Systems in Latin America and the Contribution of the Ombudsman Offices*” uno de los principales problemas que históricamente ha afectado de manera negativa la administración de justicia en la región latinoamericana, siendo este el sistema penitenciario y carcelario. Este trabajo pretende identificar los principales problemas que se presentan en los sistemas carcelarios de la región, que han traído graves violaciones a derechos fundamentales de las personas privadas de libertad y han dificultado la labor de control del funcionariado penitenciario. Luego se hace un análisis de los derechos de las personas privadas de libertad; finalmente se presentan algunas de las estrategias y buenas prácticas implementadas por los *ombudsman* de América Latina para el mejoramiento de los sistemas penitenciarios.

La tercera sección finaliza con el artículo de Arturo Carballo, “Democracia participativa y legislación en función de la naturaleza, la experiencia de la primera iniciativa popular en Costa Rica”, donde define la figura de la iniciativa popular, también conocida como iniciativa



legislativa en distintos países. Lo hace mediante un ejercicio de derecho comparado, enfatizando y describiendo el proceso de creación de la reforma a la ley de vida silvestre y su aprobación; este es el primer proyecto propuesto en Costa Rica bajo esta modalidad y primero en ser aprobado en Mesoamérica.

La revista fue distribuida a más de 60 instituciones de América Latina (universidades/organismos internacionales/bibliotecas).

C. Docencia y formación de profesionales calificados

- **Conferencias magistrales**

- **El impacto de las reparaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su aporte a la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales**

La Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la ULaSalle-CEDE, conjuntamente con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Asociación Costarricense de Derecho Internacional y la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados, organizaron el 30 de octubre de 2014, la conferencia sobre el impacto que han tenido las reparaciones dictadas por la Corte IDH para lograr la justiciabilidad de los DESC.

La conferencia fue impartida por el juez de la Corte IDH, Manuel Ventura Robles; previamente el Hno. Oscar Azmitia, Rector de la ULaSalle, presentó el trabajo que realiza la Cátedra UNESCO de la ULaSalle-CEDE para que en la educación superior se desarrollen programas, proyectos e investigaciones que busquen una auténtica educación en derechos





humanos, que proporcione conocimientos sobre los derechos humanos y los mecanismos para protegerlos, pero que además, desarrolle las aptitudes necesarias para promoverlos, defenderlos y aplicarlos en la vida cotidiana.

A esta actividad asistieron estudiantes de 15 universidades provenientes de México, Perú, Nicaragua, El Salvador, Colombia, Costa Rica, Panamá (un total de 75 estudiantes: 40 mujeres y 35 hombres), así como abogados y abogadas costarricenses (un total de 43 profesionales, 22 hombres y 21 mujeres).

- **Los derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas**



La Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la ULaSalle, conjuntamente con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, realizaron un encuentro entre estudiantes de la Universidad Libre de Colombia (38 estudiantes: 14 hombres y 24 mujeres) y estudiantes de la ULaSalle (22 estudiantes: 10 mujeres y 12 hombres).

La actividad se realizó el 12 de noviembre del 2014 en la sede de la ULaSalle. En esta oportunidad, la coordinadora de la Cátedra, Lorena González, compartió con las personas asistentes la importancia de la educación

en derechos humanos en la educación superior; posteriormente se desarrolló la conferencia “Los derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas”, que fue impartida por el Dr. Esteban Lemus, integrante del Tribunal Administrativo Migratorio.

• **Formación de corta duración**

- **XVIII Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática**

Del 13 al 17 de octubre 2014, Júrisis, Fiadi y el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, con el apoyo de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos ULaSalle-CEDE, organizaron el XVIII Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática, donde se trataron



temas relevantes, como el derecho a la intimidad y el derecho al olvido.

A la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos ULaSalle-CEDE le interesó participar y apoyar este esfuerzo pues consideramos que las sociedades de la información giran en torno del conocimiento teórico y los servicios basados en el conocimiento. La información y los medios tecnológicos o informáticos se convierten entonces, en la base fundamental de la economía, la política, la investigación y en general, del quehacer de la sociedad. Como bien se ha señalado, la información es poder, pues con ella se incide en la toma de decisiones en el ámbito de la política pública (salud, educación, prevención y represión del delito, política económica, entre otras) y la forma de organizar la sociedad.

Pero, con todo ello cabe hacerse varias preguntas:

1. La información y la tecnología, ¿son medios o un fin en sí mismos?
2. ¿Cuál es el impacto social de las tecnologías de la información y comunicación en países como los nuestros, donde muchos jóvenes no completan la educación secundaria o, en el peor de los casos, no tienen acceso a la educación primaria?
3. ¿Cuál es el verdadero impacto de las nuevas tecnologías de comunicación e información sobre los derechos de intimidad y la privacidad?

Estas dudas nos surgen pues estos avances tecnológicos nos han llevado a darnos cuenta de que su mal uso puede violar derechos fundamentales de las personas, y en la ULaSalle estamos convencidos de la formación académica sustentada en valores y respeto a la dignidad de todas las personas.

- **Elaboración de un curso en línea sobre libertad de expresión y derechos humanos y capacitación a personas funcionarias de las oficinas *ombudsman* y de organizaciones de la sociedad civil de Honduras, Guatemala, Costa Rica y Nicaragua**

El Centro de Estudios en Derechos y la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la ULaSalle-CEDE elaboraron un curso virtual, “Derechos humanos, libertad de expresión y acceso a la información”, diseñado para facilitar la formación e incentivar la discusión sobre una materia de importancia central para las sociedades contemporáneas.

El curso fue elaborado en el marco del proyecto “Promoviendo la creación de una agenda centroamericana para la defensa de la libertad de expresión y el acceso a la información como un derecho humanos” (HIVOS /ASDI). El proyecto tuvo como



objetivo fortalecer la labor de las defensorías de derechos humanos (también conocidas como instituciones *ombudsman*) de la región centroamericana en materia de libertad de expresión. Además, se propició la formación en la materia a organizaciones de la sociedad civil de la región, entre ellas: CIVITAS de Guatemala; Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación ERIC/Radio Progreso y Barra de Abogados anticorrupción de Honduras y el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos CENIDH.

En el 2015 el curso estará a disposición en la plataforma virtual de aprendizaje de la Cátedra UNESCO para su acceso a personas interesadas.

Contenidos del curso virtual

Módulo 0. Uso de la plataforma virtual, metodología del curso y ejercicio inicial

1. Orientaciones logísticas generales.
2. Principios pedagógicos.
3. Estrategia de formación.
4. Ejercicio introductorio.

Módulo 1. Los derechos humanos. Aspectos introductorios

1. Introducción.
2. Dimensiones de los derechos humanos.
3. Características fundamentales de los derechos humanos.
4. Clasificación de los derechos humanos.
5. Fundamentación de los derechos humanos.
6. Hacia un concepto de derechos humanos.

Módulo 2. La libertad de expresión y el acceso a la información: nociones básicas

1. Libertad de expresión
 - ¿Qué es la libertad de expresión? Definición y fundamento.
 - ¿Cuáles son sus funciones? Importancia de la libertad de expresión.
 - Características de la libertad de expresión.
 - Limitaciones a la libertad de expresión.



2. Acceso a la información

¿Qué significa gozar del derecho de acceso a la información? Definición y fundamento.

Principios rectores del derecho de acceso a la información.

Alcance del derecho de acceso a la información.

Obligaciones del Estado por el derecho de acceso a la información.

Limitaciones del derecho de acceso a la información.

Módulo 3. Mecanismos internacionales de protección

1. Sistema Interamericano

Órganos y competencias: Comisión y Corte Interamericanas de Derechos Humanos.

Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

Marco normativo del Sistema Interamericano.

Estándares de protección y avances jurisprudenciales del Sistema Interamericano.

2. Sistema Universal

Órganos y competencias: Consejo de Derechos Humanos y Comité de Derechos Humanos.

Marco normativo del Sistema Universal.

Relator Especial para la Promoción y Protección de la Libertad de Opinión y Expresión.

Estándares de protección.

Módulo 4. Mecanismos nacionales de protección (módulo específico para el curso relativo a los 3 países seleccionados)

1. Marco constitucional.

2. Adhesión a tratados internacionales.

3. Normativa interna.

4. Jurisprudencia nacional.

5. Trabajo de las oficinas Ombudsman en la materia.

Módulo 5. Desafíos contemporáneos de la libertad de expresión y el acceso a la información



1. Desafíos generales

Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) e Internet.

Radiodifusión.

Radios comunitarias.

Incompatibilidad de monopolios públicos o privados en los medios de comunicación social, con la libertad de expresión.

2. Desafíos para poblaciones específicas

3. Desafíos adicionales

Eliminación de normas que criminalizan la expresión e impulso de la proporcionalidad de las sanciones ulteriores.

Eliminación de la censura directa e indirecta.

Secretos de Estado: el derecho de acceso a la información y al hábeas data.

Ética en los medios de comunicación.

Perfil de las personas capacitadas (*ombudsman*)

Costa Rica	Guatemala	Honduras
Participantes: 15	Participantes: 15	Participantes: 22
Total de participantes que aprobaron: 15	Total de participantes que aprobaron: 14	Total de participantes que aprobaron: 20
. Mujeres: 10	• Mujeres: 10	• Mujeres: 12
. Hombres: 5	• Hombres: 4	• Hombres: 8
Profesionales de Derecho: 50%	Profesionales de Derecho o Ciencias Jurídicas y Sociales: 45,45%	Profesionales de Derecho: 90,475%
Formación universitaria: 100%	Formación universitaria: 81,81%	Formación universitaria: 100%
Promedio de edad: 42 años	Promedio de edad: 37 años	Promedio de edad: 41 años

• **Participación en competencia internacional de derechos humanos**

Durante seis meses, más de diez estudiantes de la Facultad de Derecho de la ULaSalle se prepararon para participar en la Competencia Internacional de Derechos Humanos “Eduardo Jiménez de Aréchaga”.



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Cátedra UNESCO de Derechos Humanos



Luego de una eliminatoria interna, las y los estudiantes que asumieron el reto fueron: Arturo Carballo, Daniela Cubillo, Laura Gutiérrez, Marlon Quesada y Carolina Zúñiga. Ellos contaron como su entrenadora con Lorena González, coordinadora de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos ULaSalle-CEDE. Esta competencia internacional simula el desarrollo de un caso ante el

Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos.

En la edición XVIII de esta Competencia Internacional (2014) participaron 16 equipos de 15 universidades (una de las universidades envió dos equipos, uno proveniente de cada una de sus sedes), participando un total de 58 estudiantes (23 hombres y 35 mujeres).

El equipo que apoyó la cátedra UNESCO de Derechos Humanos ULaSalle-CEDE obtuvo el tercer lugar; además, obtuvo el premio por el mejor memorial de las víctimas de toda la competencia.





- **Asistencia técnica y asesorías**

- **Dictamen de la Cátedra sobre la Ley Autonomía de las Personas con Discapacidad**

A solicitud del Colegio de Abogados de Costa Rica, la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos ULaSalle-CEDE emitió un criterio con relación al texto sustitutivo aprobado el 23 de setiembre de 2014 sobre el expediente 17.305, “Autonomía de las Personas con Discapacidad”.

La Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la ULaSalle-CEDE considera que es importante que esta ley sea aprobada a la brevedad posible, ya que debe regularse y reconocerse de manera inequívoca a las personas con discapacidad, el goce pleno del derecho a su autonomía personal.

Como lo señala la ley, es fundamental establecer la figura del garante para la igualdad jurídica de las personas con discapacidad; para potenciar esa autonomía la ley establece la figura de la asistencia personal humana.

Luego de revisar el texto, consideramos que cumple con los requerimientos legales necesarios. La única observación de fondo es en la parte donde se hace mención al programa del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), ya que esto nuevamente vincula la independencia de las persona a una dependencia estatal.

Deberían considerarse otras opciones para las personas con discapacidad ya que, como bien señala el texto del proyecto de ley, la asistencia se refiere a personas con discapacidad motora y ellas, de manera voluntaria, deberían ser quienes indiquen o soliciten la persona que les apoyará.

- **Seminario Permanente de Migración, Desarrollo e Integración**

En el Seminario Permanente sobre Migración, Desarrollo e Integración, participan la ULaSalle, por medio de su Cátedra UNESCO y su Departamento de Investigación, la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Dirección General de Migración y Extranjería.

Durante el 2014 el Seminario tuvo varias reuniones para replantear el trabajo que ha venido desarrollando e incorporar nuevos actores que enriquezcan el debate. Así, se incorporó a Casa Abierta, que es una organización que trabaja para atender la población de personas defensoras y activistas de derechos humanos en la región, y lleva adelante un importante trabajo en apoyo de las personas que solicitan refugio en Costa Rica por su orientación sexual.



También se hizo un análisis del Decreto 38541 de agosto de 2014, por medio del cual se aplica el régimen sancionatorio de la Ley No. 8764, Ley General de Migración y Extranjería, el cual no se había aplicado con motivo de la vigencia de disposiciones transitorias tendientes a promover la regularización de las personas migrantes que se encuentran en condición irregular en el país, incluyendo las vinculadas a actividades laborales en los sectores agrícola, construcción y servicios domésticos.

El Seminario considera que ese decreto crea un clima de exclusión de las trabajadoras, especialmente aquellas que hacen los trámites migratorios para poder trabajar en servicios domésticos, ya que, según informes de la Dirección General de Migración y Extranjería, al día aproximadamente hay 65 peticiones de mujeres. Este análisis se presentó a la Viceministra de Seguridad, quien está analizando la situación de discriminación, para ver si dejan sin vigencia el Decreto.

D. Desarrollo de proyectos de extensión universitaria

La Cátedra UNESCO de Derechos Humanos UlaSalle-CEDE coordinó con la Dirección de Extensión Universitaria para que estudiantes pudieran hacer su trabajo comunal universitario en instituciones que trabajan en derechos humanos, y se logró con instituciones tales como Caritas y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Por otro lado, también con el apoyo de la Cátedra estudiantes de Derecho diseñaron y ejecutaron una estrategia para conseguir fondos para apoyar la construcción de un edificio apto



TODOS SOMOS IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS

Ayúdanos a contribuir con la construcción de un edificio apto para una vida digna de los indigentes con enfermedades terminales donde reciban un cuidado paliativo y puedan descansar en paz.

Organizadores:
Silvia Matamoros, Laura Gutiérrez,
Marco Segura y Alfonso Jiménez.

CON EL APOYO DE:

UNESCO
Cátedra UNESCO de Derechos Humanos
ULASALLE
CEDE
ASEDE
Asociación de Estudiantes de Derecho
Justicia Organizativa de Estudiantes de Derecho

La Salle
Costa Rica

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
COSTA RICA

para las personas indigentes con enfermedades terminales, para que puedan recibir cuidados paliativos. Los fondos recaudados fueron entregados al Club de Paz, organización no gubernamental que coordina la construcción de este centro.